

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve resumen descriptivo. Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales. Acuerdos adoptados por la Junta.

Contenido Relevante:

Se comunica que la Junta General de Accionistas de Amper, válidamente celebrada el día de ayer, 27 de junio de 2019, en segunda convocatoria, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración e incluidas en el anuncio de convocatoria publicada mediante Hecho Relevante el 24 de mayo de 2019. El texto íntegro de dichos acuerdos está y ha estado disponible en la página web corporativa de la sociedad (www.grupoamper.es) desde la fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Los datos de asistencia y votación estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

En Madrid a 28 de junio de 2019.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.